




DECRETO No. 0281 FECHA: 09 NOV 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectué las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.


6. Que mediante comunicado con radicado No. 2016011156 del 08 de noviembre de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0281 FECHA: 09 NOV 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$2.171.178.217) / contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.

7. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

"Mediante Acuerdo Municipal No. 002 del 19 de mayo de 2016 se aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Sabaneta de Todos", en el que se contempló el Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio.

"En el Artículo decimo del Acuerdo Municipal No. 002 del 19 de mayo de 2016, el Honorable Concejo Municipal autorizó al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Sabaneta de Todos", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el presupuesto de la vigencia fiscal 2016.

"Para la ejecución de los proyectos de inversión de manera conjunta la Subdirección de Planeación del Desarrollo Institucional, estructuraron la plataforma del Sistema Financiero DELTA con los Ejes, Programas, Subprogramas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo y definieron los nombres de los artículos presupuestales que se debían crear para los mismos.

"En cuanto a los recursos para proyectos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD se han dado traslados presupuestales en los artículos conforme a la asignación de la partida global que se dispuso, pero para los recursos que corresponden a Ingresos Corrientes de Destinación específica ICDE o Ingresos de Destinación Específica IDE, se determinó trasladar los valores a conceptos presupuestales que se crearían asociados a las fuentes y destinación que tienen los recursos.

"Teniendo en cuenta lo anterior y verificada la disponibilidad de los recursos a la fecha y que sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o compromiso alguno, se considera pertinente disponer de recursos que se encuentran disponibles para trasladarlos."

8. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.


En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 8 1 FECHA: 0 9 NOV 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITOS

AFECTACION PRESUPUESTAL

Secre	07	SECRETARIA DE PLANEACION	
Depen	02	Fondo de Solidaridad y Redistri Ingresos	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSION DIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA – ENFASIS EN EDUCACION	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
Prog	1.7	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO TODOS	
SubProg	1.7.1	PLANEACION FORTALEC. ACUEDUCTO ALCANTAR.	
Proyect	1546	Actualización Estratificación distribución subsidios	
Articulo	45172	Subsidio Alcantarillado FONDO DE SOLIDARIDAD	\$364.659.126
Articulo	45273	Subsidio Servicio Aseo FSRI ASEO	1.717.002.979
Articulo	60026	Subsidios Alcantarillad Vig Anteriores SGP	51.516.972
	60126	Subsidios Acueducto SGP VIGENCIAS ANTERIORES	37.999.140
		INVERSION	2.171.178.217
		Fondo de Solidaridad y Redistr Ingresos	2.171.178.217
		SECRETARIA DE PLANEACION	2.171.178.217
		TOTAL CONTRACRÉDITOS	2.171.178.217

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL


Secre	07	SECRETARÍA DE PLANEACION
Depen	02	Fondo de Solidaridad y Redistr Ingresos
Objeto	2	INVERSION
Clase	1	GASTO DE INVERSION DIRECTA
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA – ENFASIS EN EDUCACION
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
Prog	1.7	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO TODOS
SubPro	1.7.1	PLANEACION FORTALEC. ACUEDUC ALCANTARILL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





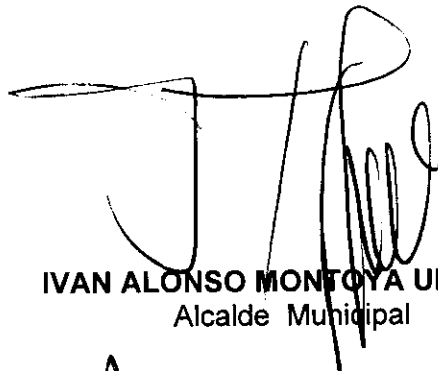
DECRETO No. 0281 FECHA: 09 NOV 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

Proyect	16037	Mtto estratific. Socio económica distrib subsidio servicio saneam. Básico	
Articulo	71873	Mtto Subsidios Serv Sanea. Básico (Aseo) FSRI ASEO	\$1.717.002.979
Articulo	94426	Mtto Subsidios Serv Sanea. Basico (Acueduct) SGP VIG ANTE	37.999.140
Articulo	84526	Mtto Subsidios Serv Sanea. Basico (Alcantar) SGP VIG ANTE	51.516.972
Articulo	94572	Mtto Subsidios Serv sane. básico (Alcant) FON.SOLIDARIDAD	364.659.126
		INVERSION	2.171.178.217
		Fondo de Solidaridad y Redistr Ingresos	2.171.178.217
		SECRETARÍA DE PLANEACION	2.171.178.217
		TOTAL CRÉDITOS	\$2.171.178.217

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


Dado en Sabaneta a los, 09 NOV 2016


CÚMPLASE

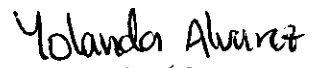

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
 Alcalde Municipal


DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
 Secretaria de Hacienda


RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
 Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Reviso: 
Tatiana Bermúdez M.
 Contratista de Apoyo-Presupuesto

Verificó: 
Rosa Lilia Florez Hernández
 Líder Área de Presupuesto


 Elaboró: **Yolanda Álvarez Porras**
 Contratista de Apoyo- Presupuesto

